

Boletín Informativo Municipal Localidad de Canals

DECRETOS MAYO 2025

<u>DECRETO N° 238/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PERALTA, PAOLA BEATRÍZ, D.N.I. N° 25.561.275**, la suma de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$70.994,00)**, por diferencia del mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 239/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236**, la suma de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$70.994,00)**, por diferencia del mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 240/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DEGRÁ, LUCIANA BELÉN, D.N.I. N° 33.265.955**, la suma de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$70.994,00)**, por diferencia del mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 241/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. N° 35.551.031**, la suma de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$70.994,00)**, por diferencia del mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 242/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CONTE, CLARIBEL ELIZABET, D.N.I. N° 36.583.666**, la suma de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$70.994,00)**, por diferencia del mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 243/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 05 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$70.994,00)**, por diferencia del mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 244/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" № 00004-00001367**, emitida con fecha 27 de abril de 2025, por la firma PRESUTTO, ELIDA BEATRÍZ, con domicilio en calle Belgrano 188, de esta localidad, por la suma de **PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS (\$ 30.600,00)**, en concepto de adquisición de artículos de limpieza para la dependencia policial. —

Art. 2°. - DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00000826, emitida el día 04 de mayo de 2025, por GALECHINI, MARÍA CRISTINA, con domicilio en calle Ing. Olmos 58, de esta Localidad, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) en concepto de adquisición artículos de librería.

Art. 3°. - DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 20003 00000427, emitida el día 06 de mayo de 2025, por NETCOM GROUP, con domicilio en calle Oncativo e Ing. Firpo, de esta Localidad, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MICOUNIENTOS (\$82.500,00) en concepto de servicio técnico de equipo y pen drive.

DECRETO Nº 245/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de mayo de 2025.-

Art. 1.-DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00000830, emitida con fecha 04 de mayo de 2025, por la firma GALECHINI, MARÍA CRISTINA, con domicilio en calle Ing. Olmos 58, de la localidad de Canals, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00), en concepto de adquisición de artículos de librería.

DECRETO N° 246/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de mayo de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00001-00000279, emitida con fecha 07 de
mayo de 2025, por MASSA ALEJANDRO NICOLÁS GUSTAVO, con domicilio en calle Pasaje Público
150, de esta localidad, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00), en concepto
de reparación móvil policial № 9311 —

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00004-00001094, emitida con fecha 30 de abril de 2025, por BIROCCO REPUESTOS, de Birocco, Carlos Antonio, con domicilio en calle Maípú 282, de esta localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA (\$ 52.070,00), en concepto de adquisición de agua destilada y refrigerante para móvil policial —

<u>DECRETO N° 247/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- **DISPÓNESE** el pago de la **FACTURA "B" № 0005-00010311**, emitida con fecha 24 de abril de 2025, por la firma **IPARRAGUIRRE HNOS**, por la suma de PESOS CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 169.087,23) en concepto de adquisición de relojes circulares de madera para entregar a los bomberos retirados de la Provincia de Córdoba, durante el Encuentro que se realizó los días 2 y 3 de mayo de 2025. —

<u>DECRETO N° 248/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE efectuar a favor de la **Sra. REVOL, MIRTA RAQUEL**, la devolución de la suma de dinero, que abonó en concepto de Impuesto Municipal a los Automotores, por haber realizado dos veces el pago Total, del vehículo Dominio: NX1637, consistente en **PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$61.500,00.-)**, en un todo de acuerdo al Informe emitido por la Secretaría de Finanzas y a los comprobantes presentados por el recurrente.-

<u>DECRETO N° 249/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE efectuar a favor de la **Sra. CARRANZA**, **PAULA DANIELA**, la devolución de la suma de dinero, que abonó en concepto de Impuesto Municipal a los Automotores, por haber realizado dos veces el pago Total, del vehículo Dominio: IQ0033, consistente en **PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON DOS CENTAVOS (\$78.000,02.-)**, en un todo de acuerdo al Informe emitido por la Secretaría de Finanzas y a los comprobantes presentados por el recurrente.-

<u>DECRETO Nº 250/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE efectuar a favor de la **Sra. MIGNACO**, **ELÍAS**, la devolución de la suma de dinero, que abonó en concepto de Impuesto Municipal a los Automotores, por haber realizado dos veces el pago Total, del vehículo Dominio: A172LBU, consistente en **PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$17.794,50.-), en un todo de acuerdo al Informe emitido por la Secretaría de Finanzas y a los comprobantes presentados por el recurrente.-**

<u>DECRETO N° 251/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2025.
<u>Art. 1</u>.- **PROMULGASE** La Ordenanza N° 1.635/2025 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante en Sesión ordinaria del día 08 de mayo de 2025, mediante la cual los motovehículos

("motocicletas") que hayan sido secuestrados o retirados de la vía pública por el personal

municipal competente, por infringir normas que regulan el tránsito en esta localidad, se

consideran afectados al régimen de destrucción total

DECRETO N° 252/2025: INTENDENCIA NUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA O Nº 00001-00000314, emitida con fecha 12 de mayo de 2025, por la firma HARREGU ARIES ANDRES, con domicilio en calle Malvinas 159, de la localidad de Canals, por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$13.926,40), en correspto de adquisición de productos alimenticios.

DECRETO N° 253/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00001-00000158, de fecha 12 de mayo de 2025, emitida por la Sra. PAOLA ANDREA ANTONIETTI, con domicilio en calle Justiniano Posse N° 966 de la ciudad de Córdoba, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000,00) en concepto de Honorarios Profesionales por Charla y Taller Formativo a realizar el día 20 de mayo de 2025, en el Espacio Cultural "Chicha Pfleiderer" y en el Cine de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda. organizado por la Secretaria de Salud y Secretaria de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Canals.-

<u>DECRETO N° 254/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE acordar al Señor CLAUDIO CESAR BAMONDE, M.I. Nº 23.744.524, Legajo N° 480, un Adicional en concepto de NO REMUNERATIVO de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$

300.000,00), en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -

Art. 2º.- DISPÓNESE acordar al Señor EDUARDO ANTONIO ZALAZAR, M.I. Nº 29.164.169, Legajo N° 585, un Adicional en concepto de NO REMUNERATIVO de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

DECRETO Nº 255/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE autorizar al Sr. Intendente Municipal a suscribir la Escritura de cancelación de Hipoteca en 1er Grado a favor de la Municipalidad de Canals de la vivienda que se ubica en el lote que se designa como CO2, SO1, M167, PO10 de quien es adjudicatario el Sr. Alberto Antonio Mauro, DNI N° 10.602.127. -

DECRETO Nº 256/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000642, emitida con fecha 06 de mayo de 2025, por VILLANUEVA, SANTIAGO JESÚS, con domicilio en calle Rafael Núñez, de esta localidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00), en concepto de adquisición de cubiertas para móvil policial —

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 0008-00011513, emitida con fecha 21 de abril de 2025, por COMBUSTIBLES CANALS SRL, con domicilio en calle Vélez Sarsfield y San Martín, de esta localidad, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (\$27.300,00), en concepto de adquisición de aceite para móvil policial —

DECRETO N° 257/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE al Señor GOMEZ, JORGE, M.I. Nº 12.711.120, domiciliado en calle Sarmiento 50, de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.00), el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-

DECRETO N° 258/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 0003-0000162, emitida con fecha 31 de marzo de 2025, por JOSÉ RAMÓN SUÁREZ, con domicilio en Avenida Fortín Loboy Nº 575 de esta Localidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), en concepto de Trabajos de Mantenimiento realizados en el Centro de Educación Física Nº 6 "Gral. José María Paz", en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. —

DECRETO N° 259/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-0000833, emitida el día 05 de mayo de 2025, por GALECHINI, MARÍA CRISTINA, con domicilio en calle Ing. Olmos 58, de esta Localidad, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00) en concepto de adquisición artículos de librería.

DECRETO N° 260/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.
Art. 1.- DESIGNASE a partir del día 1° de mayo de 2025, al Sr. FREDY EDUARDO MELO, D.N.I. N°
25.221.057, que se desempeñaba como personal vorgelizado, en el cargo de PERSONAL AUXILIAR DEL AGRUPAMIENTO MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, con imputación en Anexo 02, Inciso 1, Partida Principal 1, Stem 01, Sub-Ítem 01, Partida 01 Sub-Partida 05.02.01 del Presupuesto de Gasto Vigente

DECRETO N° 261/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DESIGNASE a partir del día 1° de mayo de 2025, a la Sra. ROCIO AILEN TORRES FLORES, M.I. N° 17.623.687, que se desempeñaba como Personal Contratado, en el cargo de PERSONAL DE EJECUCION CATEGORIA 5, DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO con imputación en Anexo 08, Inciso 1, Partida Principal 1, Ítem 01, Sub-Ítem 01, Partida 01, Sub Partida 04, Ítem 01, Sub-Ítem 01 del Presupuesto de Gastos Vigente.

<u>DECRETO N° 262/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE à la SOCIEDAD RURAL DE CANALS un subsidio por la suma de PESOS
CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00.-), el que será destinado a cubrir parte de los gastos que
demande la organización y realización del "FESTIVAL DE DOMA" que se llevará a cabo en nuestra
Localidad, el próximo 25 de mayo de 2025. -

<u>DECRETO N° 263/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE al Señor GONZALO EZEQUIEL AGUILAR MIÑO, D.N.I. Nº 46.698.516 con domicilio en calle en Juana Fernández de Wingerter N° 481 de esta localidad, un subsidio por la suma de <u>PESOS DOSCIENTOS MIL</u> (\$ 200.000,00.-), el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

<u>DECRETO N° 264/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" № 00002-00001527**, emitida el día 12 de mayo de 2025, por SUAREZ, JOSÉ MANUEL, con domicilio en calle Córdoba 69, de esta Localidad, por la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.550,00)** en concepto de adquisición artículos de librería.

<u>DECRETO N° 265/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" № 00004-00003379**, emitida el día 04 de mayo de 2025, por EMBOTELLADORA VITAL, con domicilio en calle Moreno 160, de esta Localidad, por la suma de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 74.000,00)** en concepto de adquisición agua.

<u>DECRETO N° 266/2025</u>: ÍNTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 15 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** con el Señor **MAURICIO MARINO MOLINA**, CUIT: 20-26738565-4, con domicilio en calle España y Neuquén 499, de esta localidad, a los fines de realizar la conducción de la pala cargadora, motoniveladora, tractor, en los trabajos que se están realizando en el Parque Industrial de Canals durante el mes de mayo, en un todo acuerdo a los considerandos del presente Decreto y el Contrato de Locación de Servicios que se adjunta, debiendo considerarse el mismo parte integrante del presente.-

DECRETO N° 267/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de mayo de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00001-00000476, emitida con fecha 20 de
mayo de 2025, por la firma DURAN, MARTÍN, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$
170.000,00) en concepto de sublimación de relojes circulares de madera para entregar a los
bomberos retirados de la Provincia de Córdoba, durante el Encuentro que se realizó los días 2 y
3 de mayo de 2025. -

<u>DECRETO N° 268/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE a la ESCUELA FRAY MAMERTO ESQUIÚ, un subsidio por la suma de pesos <u>DOSCIENTOS VEINTIUN MIL (\$221.000,00)</u> que será destinado a que los alumnos de la institución puedan asistir a la presentación del OBSERVATORIO MÓVIL que se estará en la escuela José Hernández, el día 26 de mayo de 2025, con la temática "El Universo y la Vida de los Dinosaurios".-

DECRETO N° 269/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de mayo de 2025.
Art. 1.- ADJUDICASE al joven CANELO, ANGEL ROBERTO, M.I. № 28.732.095, una Ayuda

Económica mensual de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 23.750,00.-), que

deberá hacerse efectiva durante diez (10) meses, a partir del mes de marzo de 2025 y hasta el

mes de diciembre de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su

concurrencia como alumno regular del Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos

(CENPA).

Art. 2º.- ADJUDÍCASE a la joven PEREYRA, PAOLA MARINA, M.I. № 23.744.980, una Ayuda Económica mensual de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 23.750,00.-), que deberá hacerse efectiva durante diez (10) meses, a partir del mes de marzo de 2025 y hasta el mes de diciembre de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su concurrencia como alumno regular del Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (CENPA)

Art. 3º.- ADJUDÍCASE a la joven VALENCIANO, BRISA BELÉN, M.I. Nº 48.903.643, una Ayuda Económica mensual de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 23.750,00.-), que deberá hacerse efectiva durante diez (10) meses, a partir del mes de marzo de 2025 y hasta el mes de diciembre de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su concurrencia como alumno regular del Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (CENPA)

Art. 4º.- ADJUDÍCASE al joven ZALAZAR, ROBERTO ISMAEL, M.I. № 49.622.454, una Ayuda Económica mensual de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 23.750,00.-), que deberá hacerse efectiva durante diez (10) meses, a partir del mes de marzo de 2025 y hasta el mes de diciembre de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su concurrencia como alumno regular del Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (CENPA)

Art. 5º.- ADJUDÍCASE a la joven VILCHEZ, JORGELINA VALENTINA, M.I. Nº 46.718.552, una Ayuda Económica mensual de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 23.750,00.-), que deberá hacerse efectiva durante diez (10) meses, a partir del mes de marzo de 2025 y hasta el mes de diciembre de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su concurrencia como alumno regular del Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (CENPA)

DECRETO Nº 270/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES con Ingeniero Civil MARIO JAVIER BUSTOS, D.N.I. Nº 14.203.620, Matrícula Profesional N° 2080 con domicilio en La Rioja Nº 66, de la ciudad de Luque, a los fines de realizar la Representación Técnica del Parque Industrial de Canals, en un todo acuerdo a los considerandos del presente Decreto y el Contrato de Locación de Servicios que se adjunta, debiendo considerarse el mismo parte integrante del presente. —

<u>DECRETO N° 271/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de mayo de 2025.-<u>Art. 1.</u> - Compensación de Partidas. -

DECRETO N° 272/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

<u>Art. 1</u>.- .- DISPÓNESE otorgar a favor de los beneficiarios cuyos datos se encuentran en la Planilla de Pagos que se incorpora como Anexo I del presente Decreto debiendo considerarse parte integrante del mismo. -

DECRETO Nº 273/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora LUDUEÑA, GUADALUPE, M.I. Nº 40.418.583, domiciliado en Pje. Valmarrosa 137, de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.00), el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-

DECRETO N° 274/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" № 00003-00000252, emitida con fecha 26 de mayo de 2025 por MARÍA CECILIA FRATARI, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mesode mayo de 2025.-

DECRETO N° 275/2025: INTENDENCIA MUNICIPALEDE CANAIS, 27 de mayo de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00001-00000477, emitida con fecha 22 de mayo de 2025, por DURAN, MARTÍN, con domicilió en calle Italia 311 de esta localidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 213.640,00), en concepto de ploteo pleno esmerilado para la oficina del 1478 ado de paz.

DECRETO Nº 276/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025,-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00001-00000237, emitida con fecha 15 de mayo de 2025, por la firma CONTRERAS RAIES, GONZALO EXEQUIEL, con domicilio en calle Córdoba 230, de la localidad de Canals, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$19.200,00), en concepto de adquisición de artículos sándwiches y gaseosas.

<u>DECRETO N° 277/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. RAIES, CLAUDIA PATRICIA, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de
PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA
CENTAVOS (\$ 363.277,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela
José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 278/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. PERALTA, PAOLA BEATRÍZ, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 363.277,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 279/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS,27 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$384.777,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 280/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DEGRÁ, LUCIANA BELÉN, D.N.I. N° 33.265.955**, la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$384.777,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 281/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de <u>PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS</u> (\$516.237,50) por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 282/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CONTE, CLARIBEL ELIZABET, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$516.237,50) por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 283/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ **359.234,00**), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 284/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ **359.234,00**), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

DECRETO N° 285/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE GANALS, 27 de mayo de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. PEREVRA JAZMIN GUADALUPE, D.N.I. N° 45.092.023, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tares de limpleza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de mayo de 2023.

DECRETO N° 286/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR, D.N.I. N° 33.278.516, la suma PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpleza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 287/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. ARSANTO, SILVIA INES, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de
PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$
359.234,00), por realización, por realización de tareas de limpleza en el establecimiento Escuela
José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

ECRETO N° 288/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de
la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$
359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial
"Arminda Aberastury", correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 289/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA**, **PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025. -

<u>DECRETO N° 290/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 291/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 292/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2025. -

<u>DECRETO N° 293/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ **359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

DECRETO N° 294/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. ACCINELLI, AGOSTINA BELÉN, D.N.I. N° 40.921.858, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de mayo de 2025. -

DECRETO N° 295/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CADALS, 27 de mayo de 2025.
Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora DE YONG, MILAGROS, MILAGROS,

DECRETO N° 296/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" № 0006-0000051, emitida el día 27 de mayo de 2025, por FERRETERÍA LOEWEN, con domicilio en calle 25 de Mayo 131, de esta Localidad, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 41.178,79) en concepto de adquisición zapatilla 5 tomas USB.

DECRETO Nº 297/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 03 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" № 0002-00000561, emitida con fecha 23 de mayo de 2025, por la firma MUNDO JUEGOS, con domicilio en calle Italia 90, de la ciudad de Córdoba, por la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.740.315,70), en concepto de adquisición de un mangrullo infantil.-

DECRETO Nº 298/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de mayo de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora ADRIANA MERCEDES GRANICH, M.I. Nº 23.062.975, domiciliada en la intersección de calles Bartolomé Mitre y Jujuy de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre de 2025 inclusive, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad. -

DECRETO N° 299/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 0001-0000542, emitida con fecha 29 de mayo de 2025 por la Firma PARABRISAS de Super Glass S.A., con domicilio en 12 de Octubre 1757, de la ciudad de Venado Tuerto, por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 88.600,00), en concepto de adquisición y colocación de cristal de puerta de Ford Ranger, dominio AF582PJ.

DECRETO Nº 300/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de mayo de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00001-00000014, emitida con fecha 26 de mayo de 2025, por NADIA MARIA TOBARES, con domicilio en calle 12 de octubre N° 499 de esta localidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000,00), en concepto de 250 llaveros para el Consejo de la Mujer.-

DECRETO N° 301/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.636/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, mediante la cual SE LLAMA a Licitación Pública para la compra de un camión 0 km que tendrá las características que se encuentran contenidas en el Pliego de Condiciones el que se adjunta como Anexo I, y que forma parte de la presente Ordenanza.

DECRETO Nº 302/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.637/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, mediante la cual SE AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar contratación directa con la Empresa INSUMOS VIALES S.A., CUIT N° 30-68268516-2, con domicilio en Parque Industrial de Venado Tuerto (2600), Santa Fe, en cuanto a la aplicación de Tres Mil (3000) metros cuadrados de micro aglomerado asfaltico en frio sobre calles de esta Localidad según Anexo I que se adjunta al presente debiendo considerarse parte integrante de la misma, por el monto total cuyo presupuesto es de Pesos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Quince Mil (\$ 45.615.000,00), según lo establecido en el Art. 51 inc. 14 de la Ordenanza N° 1606/2024. —

DECRETO Nº 303/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2025.-

DECRETO Nº 304/2025: INTENDENCIA MUNICIPAR DE CANALS, 30 de mayo de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.639/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, mediante la cual SE SUSTITUYE el texto del art. 1° de la Ordenanza N° 1589/2024, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "APRUEBESE una contribución no remunerativa para cada uno de los Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Canals y el Honorable Tribunal de Cuentas, por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), en concepto de gastos para asesoramiento técnico, viáticos, y otros que demandare el cumplimiento de sus funciones y reconocimiento por su labor, a partir de la promulgación de la presente ordenanza, retroactivo al mes de mayo de 2025.-

<u>DECRETO N° 305/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2025.
<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.640/2025 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante en Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, mediante la cual SE DISPONE

construir pavimento de adoquines en la siguiente calle:

1) Calle Pasaje Iriondo entre Rio Negro y Catamarca de esta Localidad. -

